VERIFICACIÓN TECNICA HABILITANTE
CONCURSO DE MERITOS UARIV-CM-002-2020

Objeto:
Contratar el servicio de Intermediación de seguros para asesorar, gestionar y administrar integralmente el programa de seguros, que cubra los riesgos de las personas, bienes e intereses patrimoniales asegurables de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como aquellos por los cuales sea o fuese legalmente responsable.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

Conforme al cierre del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

N°	Proponente
1.	Jargu S.A. Corredores de Seguros
2.	Unión Temporal
3.	Unión Temporal Proseguros – Itaú – Santiago Vélez

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Requisito:

(…) 4.3.1 EXPERIENCIA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y en virtud del análisis del sector efectuado por la Entidad, el proponente debe acreditar experiencia con la presentación de tres hasta (3) contratos, los cuales deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, que cumplan con las siguientes condiciones:

- *Valor de los contratos: La sumatoria de los contratos aportados con la propuesta debe ser igual o superior a 1500 SMMLV.*
- *Contratante: Entidad pública o privada.*
- *Estado de los contratos: Los contratos deben estar terminados a la fecha del cierre del proceso.*
- *Inscripción de Código (s): Estar inscrito en cualquiera de los siguientes códigos de Clasificación de Bienes y Servicios*

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
84131500	84	Servicios Financieros y de Seguros	13	Servicios de Seguros y Pensiones	15	Servicios de Seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84131600	84	Servicios Financieros y de Seguros	13	Servicios de Seguros y Pensiones	16	Seguros de vida, salud y accidentes

(…)

Verificación:

En cumplimiento del numeral 4.3.1. experiencia se obtuvieron los siguientes datos:

Proponente	Contrato	No. 1	No.2	No.3	CUMPLE
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS.	valor del contrato	Sumatoria superior a 1.500 SMMLV			CUMPLE
	Contratante	Agencia Nacional de hidrocarburos	Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria Distrital de Movilidad	
	Estado de los contratos	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	
	Código UNSPC	80101500-80141700-84131500	8413150-84131600	8413150-84131600	
UNIÓN TEMPORAL CAF-OMEGA SEGUROS.	valor del contrato	Sumatoria superior a 1.500 SMMLV			CUMPLE
	Contratante	DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	MUNICIPIO SAN MARTIN DE LLANOS		
	Estado de los contratos	Ejecutado	Ejecutado		
	Código UNSPC	84131500	84131500 - 84131600		
UNIÓN TEMPORAL PROSEGUROS-ITAU-SANTIAGO VELEZ.	valor del contrato	Sumatoria superior a 1.500 SMMLV			NO CUMPLE
	Contratante	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD INCA DE COLOMBIA	

	Estado de los contratos	Numero de consecutivo no existe el RUP	Ejecutado	Ejecutado	
	Código UNSPC	Numero de consecutivo no existe el RUP	84131500 - 84131600	84131500 - 84131600	

De acuerdo con el cuadro anterior la Unión Temporal Proseguros – Itaú – Santiago Vélez, no cumple con el registro de los contratos en el RUP dado a que el Contrato con la Secretaria de Educación Distrital, según el Anexo n° 9 FORMATO DE EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE, relaciona el número de consecutivo N° 44, el cual no existe en el RUP aportado por Proseguros Corredores de Seguros.

Requisito:

(…) 4.3.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS:
El proponente deberá manifestar, con la firma de la Carta de Presentación, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el ANEXO 1. TECNICO para llevar a cabo TODAS las actividades descritas en el citado documento. (…)

Verificación:

De acuerdo con lo verificado en las cartas de presentación y el anexo técnico se obtuvieron los siguientes resultados:

NO. ANEXO	DETALLE DEL ANEXO	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS		UNIÓN TEMPORAL CAF-OMEGA SEGUROS.		UT PROSEGUROS - ITAU- SANTIAGO VELEZ	
		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO N° 1	ANEXO TECNICO	CUMPLE	7 FOLIOS	CUMPLE	8 FOLIOS	CUMPLE	7 FOLIOS
ANEXO N° 2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	3 FOLIOS	CUMPLE	3 FOLIOS	CUMPLE	3 FOLIOS

Requisito:

(…) 4.3.3. LICENCIAS O PERMISOS

Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando aplique.

El intermediario debe presentar los respectivos certificados expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, en las que conste que se encuentran debidamente inscritos y autorizados para ejercer sus respectivos objetos sociales como intermediario de seguros. Estos documentos deben haberse expedido con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a la fecha de cierre del proceso de selección que se adelante.(…)

(…) Solo se habilitarán aquellos proponentes que no cuenten con sanciones (de inhabilidad y/o suspensión y/o limitación al ejercicio de la intermediación de seguros) durante los últimos tres (3) años.(…)

Verificación

De acuerdo con la información aportada por los proponentes se concluye que Jargu Corredores de Seguros y la Unión Temporal Caf – Omega Seguros, presentan certificados expedidos por la Superintendencia Financiera cumpliendo con lo requerido. La Unión Temporal Proseguros – Itau - Santiago Vélez al estar conformada por 3 Corredores de Seguros están obligados a presentar certificados de la Superintendencia Financiera de Colombia tal como lo pide el pliego de condiciones.

ITEM	DETALLE	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS		UNIÓN TEMPORAL CAF-OMEGA SEGUROS.		UNION TEMPORAL PROSEGUROS - ITAU- SANTIAGO VELEZ	
		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.3.3	LICENCIAS O PERMISOS	CUMPLE	4 Folios	CUMPLE	4 Folios	NO CUMPLE	NO PRESENTA

Requisito:

(…) 4.3.4.1 PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO

a. Gerente del Proyecto.

Se requiere un (1) profesional con título de pregrado en alguna de las siguientes profesiones; Administración de Empresas, Administración pública, Ingeniería, Derecho, Contaduría y/o Economía, con título de posgrado en Seguros o Administración y/o Gerencia de Riesgos y Seguros o Derecho de Seguros, Alta Dirección de Seguros, Responsabilidad Civil y Seguros y con experiencia profesional mínima de cinco (5) años en asesoría e intermediación de seguros en entidades públicas o privadas. (…)

(…)

b. Ejecutivo de Cuenta

Se requiere un (1) profesional con título en Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería, Derecho, Finanzas, Contaduría y/o

Economía, con experiencia profesional mínima de tres (3) años, en asesoría e intermediación de seguros en entidades públicas. (…)

(…)

c. Profesional Especializado

Se requiere un (1) profesional en Administración, Ingeniería, Derecho, Finanzas, Contaduría y/o Economía con posgrado en Administración de Riesgos, o Gerencia o Gestión de Riesgos o Derecho de Seguros, con experiencia profesional en asesoría e intermediación de seguros mínimo de tres (3) años en entidades públicas o privadas. (…)

Verificación

Una vez revisados los documentos del equipo de trabajo aportados de por los proponentes se obtuvieron los siguientes resultados:

PROPONENTE	REQUISITO	GERENTE DE PROYECTO	EJECUTIVO DE CUENTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CUMPLE / NO CUMPLE
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS.	FORMACIÓN	Abogada - Especialista en Seguros	Abogada	Ingeniera de sistemas - Especialista en Gerencia de Riesgos y seguros	Cumple
	EXPERIENCIA	12 años	22 años	8 años	Cumple
UNIÓN TEMPORAL CAF-OMEGA SEGUROS.	FORMACIÓN	Abogada, Especialización Derecho de Seguros	Abogada	Administrador de Empresas - Especialista en Gerencia de Riesgos y Seguro	Cumple
	EXPERIENCIA	16 años	12 años	12 años	Cumple
UNIÓN TEMPORAL PROSEGUROS-ITAU-SANTIAGO VELEZ.	FORMACIÓN	Contador y Abogado - Especialista en Seguros y Seguridad Social	Administrador de Empresas	Administrador de Empresas - Especialista en Seguros y Seguridad Social	No Cumple
	EXPERIENCIA	18 años	20 años	17 años	Cumple

La Unión Temporal Proseguros – Itaú – Santiago Vélez, no cumple con el perfil del Profesional Especializado dado que la persona postulada no cumple con ninguna de las especializaciones requeridas para este cargo.

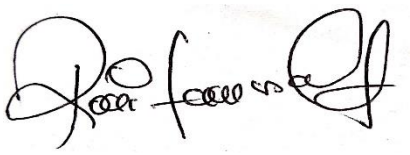
3. RESULTADO FINAL

En concordancia con el numeral 4.4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, el Comité Evaluador Técnico de la Unidad concluye los siguientes

resultados después de verificar los documentos habilitantes de carácter técnico aportados por cada uno de los proponentes:

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO					
PROPONENTE	**NUMERAL 4.3.1.**	**NUMERAL 4.3.2.**	**NUMERAL 4.3.3.**	**NUMERAL 4.3.4.1.**	**RESULTADO FINAL NUMERAL 4.4.**
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL CAF-OMEGA SEGUROS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL PROSEGUROS-ITAU-SANTIAGO VELEZ.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

COMITÉ TECNICO EVALUADOR



ROCIO ANDREA ZAMORA

Grupo de Gestión Administrativa y Documental



CÉSAR AUGUSTO REYES

Grupo de Gestión Administrativa y Documental

EVALUACIÓN TECNICA FACTORES PONDERABLES
CONCURSO DE MERITOS UARIV-CM-002-2020

Objeto:
Contratar el servicio de Intermediación de seguros para asesorar, gestionar y administrar integralmente el programa de seguros, que cubra los riesgos de las personas, bienes e intereses patrimoniales asegurables de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como aquellos por los cuales sea o fuese legalmente responsable.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

Conforme al cierre del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

N°	Proponente
1.	Jargu S.A. Corredores de Seguros
2.	Unión Temporal
3.	Unión Temporal Proseguros – Itaú – Santiago Vélez

2. EVALUACIÓN TÉCNICA FACTORES PONDERABLES

6.1.1 RAMOS DE SEGUROS EN CONTRATOS EJECUTADOS (ASIGNACIÓN MÁXIMA DE 190 PUNTOS)

PROPONENTE	NUMERO DE CERTIFICACIONES APORTADAS	RAMOS EJECUTADOS	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS.	3 certificados, relacionadas en el Anexo No. 11.	C.1. Todo Riesgo Daños Materiales, Todo Riesgo Maquinaria y Equipo C.2. Manejo Global, RCSP C.3. IRF, Financieros, Seguro Agrícola.	190	Las certificaciones aportadas se ejecutaron con la Alcaldía de Medellín (2012-2014), Consejo Nacional de la Judicatura (2015) y Finagro (2017).
UNIÓN TEMPORAL CAF-OMEGA SEGUROS.	Dos certificados, relacionadas en el Anexo No. 11.	C.1. TRDM, Manejo Global, RCE, Transporte Valores, RCSP C.2.TRDM, TREM, Manejo Global, RCE, RCSP.	0	De los dos certificados aportados no se encuentra en ninguno el ramo de seguro de Cultivos o Agrícola

6.1.2. EXPERIENCIA POR MAYOR VALOR ASEGURADO (ASIGNACIÓN MÁXIMA DE 210 PUNTOS)

PROPONENTE	NUMERO DE CERTIFICACIONES APORTADAS	SUMATORIA DE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS.	3	$ 6.468.675.219.536	210	Las certificaciones aportadas se ejecutaron con el Consejo Nacional de la Judicatura, INPEC y INVIAS. Las tres del sector Publico
UNIÓN TEMPORAL CAF-OMEGA SEGUROS.	3	$ 261.722.462.946	210	Las certificaciones aportadas se ejecutaron con la Electrificadora del Meta, Superintendencia de Servicios Públicos y Archivo General de la Nación.

6.2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL EN MATERIA DE SEGUROS DEL EQUIPO DE TRABAJO (ASIGNACIÓN MÁXIMA DE 200 PUNTOS)

PROPONENTE	CARGOS	AÑOS DE EXPERIENCIA	SUMATORIA	PUNTAJE OBTENIDO
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS.	GERENTE DEL PROYECTO	7	31	200
	EJECUTIVO DE CUENTA	19		
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5		
UNIÓN TEMPORAL CAF-OMEGA SEGUROS.	GERENTE DEL PROYECTO	11	29	180
	EJECUTIVO DE CUENTA	9		
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	9		

6.2.2. NIVEL DE FORMACIÓN ACADEMICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (ASIGNACIÓN MÁXIMA DE 200 PUNTOS)

PROPONENTE	CARGOS	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE OBTENIDO
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS.	GERENTE DEL PROYECTO	ESPECIALIZACION EN DERECHO COMERCIAL	200
	EJECUTIVO DE CUENTA	ESPECIALIZACION EN SEGUROS	
UNIÓN TEMPORAL CAF-OMEGA SEGUROS.	GERENTE DEL PROYECTO	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	200
	EJECUTIVO DE CUENTA	ESPECIALIZACION EN SEGUROS Y SEGURIDAD SOCIAL	

6.3. APOYO INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE	SERVICIOS OFRECIDOS	PUNTAJE OBTENIDO
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS.	Servicios 100% Nacionales	100
UNIÓN TEMPORAL CAF-OMEGA SEGUROS.	Servicios 100% Nacionales	100

6.4 PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (MAXIMO 100 PUNTOS)

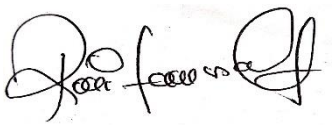
PROPONENTE	NUMERO PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE OBTENIDO
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS.	46	6	100
UNIÓN TEMPORAL CAF-OMEGA SEGUROS.	18	2	100

3. RESULTADO FINAL

Una vez asignados los puntos de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	NUMERAL 6.1.1.	NUMERAL 6.1.2.	NUMERAL 6.2.1.	NUMERAL 6.2.2.	NUMERAL 6.3.	NUMERAL 6.4.	PUNTAJE TOTAL
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS.	190	210	200	200	100	100	1000
UNIÓN TEMPORAL CAF-OMEGA SEGUROS.	0	210	180	200	100	100	790

COMITÉ TECNICO EVALUADOR



ROCIO ANDREA ZAMORA
Grupo de Gestión Administrativa y Documental



CÉSAR AUGUSTO REYES
Grupo de Gestión Administrativa y Documental